

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

19 ES

11

21

22

NÚMERO 249360

10 Y

FECHA DE PRESENTACION

14 MAR. 1980

1 JUN. 1980

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:

31 NÚMERO

32 FECHA

33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD

51 CLASIFICACION INTERNACIONAL

A01C7/04

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

"DISPOSITIVO PARA LA SIEMBRA UNITARIA DE GRANO"

71 SOLICITANTE (S)

D. LLUIS CABARROCAS JUAN Y D. ANTONIO ASTURGO VILA

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/. Barcelona, nº 7 - MOLLET DEL VALLES (Barcelona)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

D. LLUIS CABARROCAS JUAN Y D. ANTONIO ASTURGO VILA

74 REPRESENTANTE

D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial de la Propiedad Industrial.

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo para la siembra unitaria de grano.

Más concretamente, en la invención se ha ideado

5. un dispositivo especialmente destinado para la siembra unitaria de granos en los surcos correspondientes, cuyo dispositivo es asociable a una máquina agrícola convencional.

En líneas generales, el dispositivo se compone

10. de dos semicoquillas unidas que establecen una cámara dividida por un disco giratorio. A un lado del disco se constituye una cámara receptora de grano por gravedad procedente de una tolva general de alimentación; en el

15. lado opuesto del disco se constituye una cámara comunicada con un conducto de aspiración. El disco presenta una pluralidad de orificios alineados según una circunferencia virtual concéntrica a la periferia del disco móvil. Estos orificios presentan un diámetro inferior al grano,

20. de manera que la corriente de aspiración atrae hacia dichos orificios a una pluralidad de granos que de esta manera acompañan al disco en su movimiento rotativo. Una pieza fija y apuntada realiza una función separadora de granos de cada orificio, dejando exclusivamente un grano en cada orificio. A continuación, el disco giratorio alcanza una zona o cámara aislada de la aspiración y de la

25. cámara colectora de grano, cuya cámara se encuentra comunicada directamente con el exterior. Al cesar la corriente de aspiración que mantenía al grano adherido contra el orificio del disco, dicho grano cae por gravedad hacia el

30. surco de siembra.

El espacio entre grano sembrado esta en función

de la velocidad de la máquina y de la especial distribución de los orificios en el disco giratorio.

Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria descriptiva de una lámina de dibujos con la que se ha representado un caso de realización que se cita a título de ejemplo.

En los dibujos:

La figura única, muestra un despiece en perspectiva del dispositivo, en la que se aprecian las semicoquillas -1- y -2-, integrantes respectivamente de la cámara de alimentación de grano -3- con su entrada respectiva -4-; y la cámara de aspiración, merced a la abertura en arco -5-, que comunica con el conducto de aspiración -6-.

Entre ambas cámaras existe el disco -7- accionado por el eje motriz -8-. Este disco presenta orificios -9- de menor diámetro que el grano que se siembra, y sobre cuyos orificios se adhieren los granos, mientras el disco gira frente a la zona de aspiración creada por la abertura -5-. Al final de dicha zona -5- existe una pieza selectora de grano -10-, que desprende los granos sobrantes del orificio respectivo, quedando exclusivamente en dicho orificio un único grano. Una vez rebasada la zona de aspiración -5-, el orificio portador del grano entra en una canal o cámara -11- aislada de ambas cámaras antedichas, pero comunicada con el exterior. Al cesar la succión que mantenía el grano adherido contra el orificio, se produce la caída de aquel por gravedad a través del conducto que comunica directamente con el surco, produciéndose la siembra unitaria.

Un visor -12-, permite controlar dicha siembra unitaria.

El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras formas de realización

que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño con los materiales más adecuados

5. por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones, que se declaran como no divulgadas ni practicadas en España.

REIVINDICACIONES

10. 1.- Dispositivo para la siembra unitaria de grano, caracterizado esencialmente por el hecho de comprender dos semicoquillas asociadas que forman un recinto cerrado con interposición de un disco rotativo accionado por medios motrices adecuados; porque una de las semicoquillas integra una cámara de alimentación del grano unitario a sembrar, alimentada a su vez a través de entrada de grano a granel conectada a una tolva general exterior; porque la otra semicoquilla integra una cámara comunicada con el disco a través de una ranura o canal en arco; porque esta cámara se encuentra conectada a un conducto de aspiración que crea en el interior de dicha cámara un vacío o succión; porque el disco rotativo presenta una pluralidad de orificios de diámetro inferior al grano a sembrar, dispuestos según una circunferencia virtual de radio igual al de la ranura en arco o canal de aspiración, con lo cual los granos de la cámara de alimentación son aplicados contra los orificios del disco en número indiscriminado; por disponerse antes del término de dicha canal de aspiración, una pieza selectora que tiene como misión desprender los granos sobrantes adheridos a cada orificio, a excepción del único grano alojado en la cavidad del mismo; y porque al término de la canal o ranura de aspiración

se prevé una cámara aislada a la que acceden los orificios del disco en el giro del mismo produciéndose en dicha cámara la caída por gravedad del grano contenido en cada orificio, encontrándose dicha cámara comunicada con el exterior, concretamente con el surco de siembra.

2.- Dispositivo para la siembra unitaria de grano.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, a 14 MAR. 1980

p.a.

JAVIER ISERIAS MARTIN
P P



nrg

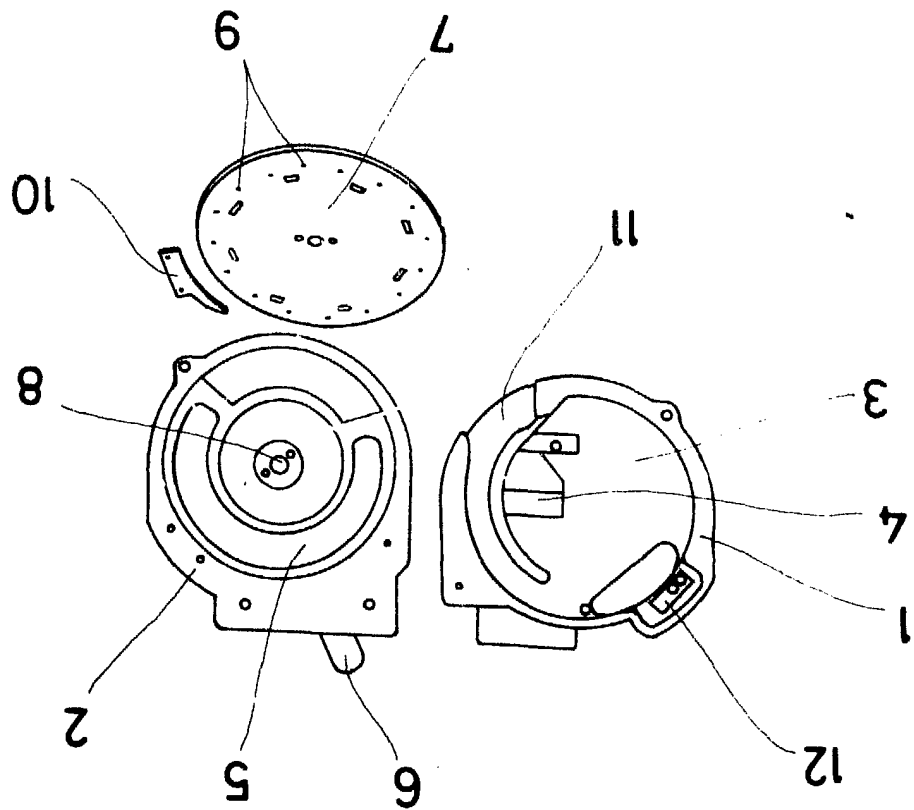




JAIMÉ ISENN GUYAS

Madrid, a 14 MAR. 1980
p. a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12



Hoja única

DON LUIS CABARROCAS JUAN
DON ANTONIO ASTURGO VILA